

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Caja Rural Castilla La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 2 de mayo de 2016 la Entidad comunica que con fecha 6 de junio de 2016 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Toledo la escritura pública relativa al aumento de capital con cargo a reservas voluntarias de la Entidad por importe de cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y dos euros con cuarenta y dos céntimos (4.842.662,42). En consecuencia, el capital social de la Entidad se fija en cincuenta y cinco millones ochocientos veintidós mil setenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos (55.822.073,64 euros, representado por ochocientos ochenta y cuatro mil ciento dos (848.102) títulos de sesenta y cinco euros con ochenta y dos céntimos de (65,82) euros de valor nominal unitario.

Gregorio Gómez López

Secretario del Consejo Rector